



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57610

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 072-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número setenta y dos celebrada el diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57611

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Página No 2

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjenlens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Kenia Trejos Rodríguez, Directora de la Escuela de Lourdes de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la señora Sandra Milena Barrantes Porras, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Lourdes de San Vito, a la Sra. Doris María Mojica Rojas, cédula 1-1639-880.

Votación Unánime.

- b) Nota de la MSc. Dinia Clareth Morales Morales, Directora de la Escuela 23 de Mayo de San Rafael de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela 23 de Mayo San Rafael de Limoncito, a las siguientes personas;

Deilyn Guerrero Venegas	cédula	6-356-863
Katleen Yirlani Suarez Hernández	cédula	6-385-906
Ana Patricia Alfaro López	cédula	6-271-747
Hazel Yohanna Venegas Arias	cédula	1-1357-442
Walter Alfaro Zúñiga	cédula	6-221-140



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57612

Ordinaria 002
17 de septiembre - 2025
Pag. No 3

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende al Sr. Danilo Rojas Carrillo, Asociación Productores Abejas Nativas de Coto Brus

→ Nota del Sr. Danilo Rojas Carrillo, Asociación Productores Abejas Nativas de Coto Brus, que textualmente indica;

Quiero manifestar mi agradecimiento por recibirme y prestarme atención un momento.

Hago mención que cuando Coto Brus es declarado amigo de las abejas esto impactó mucho más allá de los límites del cantón puesto que las abejas no conocen fronteras.

Ahora bien, yo, José Danilo Rojas Carrillo, representante legal de la Asociación ASOPROABEJA firmé un convenio con la Municipalidad de Coto Brus el 30 de agosto del 2022 por dos lotes, uno ubicado en San Vito, junto al edificio donde estaban las oficinas municipales.

Y otro en Aguas Claras de San Vito, este lote que se ubica 150 mts sobre la carretera al Ceibo, este pequeño terreno es el que nos proporciona disgusto continuamente, en el convenio, dice SEGUNDA, objetivo contractual 2.1, el objetivo de este permiso de su uso consiste que la MUNICIPALIDAD otorga a favor de la ASOCIACIÓN en préstamo gratuito y a título precario y en forma interrumpida durante su vigencia y el lote está siendo usado ahora por otra persona violando nuestro convenio que hasta el año 2027 y se rumora que con permiso municipal, ahora bien, hace unos meses yo vine ante ustedes y les dije que el lote es mucho más pequeño que la cavidad que indica el plano, creo que no se hizo nada al respecto.

Aun así, yo les dije que haríamos un jardín restaurante para las abejas, lo sembramos, testigo don Benjamín Bermúdez quien aportó cantidad importante de plantas y otra vez fue invadido herbicida y sembrado de maíz y se rumora que con el beneplácito municipal.

Señores por esta razón estoy autorizado para devolver los lotes conscientes que los que tenemos abejas no podemos tener enemigos, ya para terminar quiero que me hagan dos favores, primero, que ustedes se informen cuántos lotes tiene la municipalidad y en qué condición están y el otro favor, que todos ustedes tomen su cruz, hagan y sigan haciendo lo correcto.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "¿Cuál de los dos lotes?, el de aquí de la municipalidad o el de allá está siendo invadido".

El Sr. Danilo Rojas Carrillo, menciona: "Todo el tiempo ha estado invadido, el del Ceibo, nunca lo respetaron".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "E decir se firmó el convenio y nunca se entregó".

El Sr. Danilo Rojas Carrillo, menciona: "Si se nos entregó, nosotros lo tuvimos algún tiempo, luego comenzó el lote más pequeño, es menos de lo que la calidad dice, y ahora que lo habíamos sembrado de plantas, lo echaron herbicida y lo sembraron de maíz, así arbitrariamente, lo peor es que se dice que con permiso de aquí".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "¿Cómo es que se llama la asociación?".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57613



Ordinaria 072

17 de septiembre de 2025

Pág. Nº 4

El Sr. Danilo Rojas, menciona: "ASOPROABEJA, tengo unos documentos aquí por si quieren tenerlo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a enviar esto a la administración y ver qué fue lo que pasó con autorización de quién se hizo esa situación para que se corrija".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Danilo qué importante es cuando una organización tenga un convenio y algo no está bien, si usted no tiene el contacto del señor alcalde, ojalá contactarnos al Concejo Municipal y podemos decir que está ocurriendo, es importante, sabemos que donde hay un convenio se tiene que respetarse por ambos lados, así debería de ser para que el convenio vaya bien, pero nosotros no sabemos qué está pasando, si no nos informan por lo menos el Concejo, hay mucha gente que publica en chat o en Facebook, pero no hacen una nota para contactar algún miembro del Concejo Municipal y poder expresar lo que está pasando".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Existe un convenio firmado, se le fue entregada la propiedad, eso tiene que respetarse, no puede ser así lamentablemente que se dé un permiso y si se equivocó quien haya dado el permiso que corrija el permiso porque está vigente hasta el 2027".

El Sr. Danilo Rojas Carrillo, menciona: "Nosotros tenemos el convenio hasta el 2027 y no valió de nada, igual fue con el lote junto a la municipalidad, ese lote nos lo entregó en la administración de Steven y luego inmediatamente nos metieron ahí la bodega de la Comisión de Emergencias y la única parte donde podíamos haber hecho algo, ¿para qué vamos a seguir teniendo malestar con estas cosas?, yo pretendo que a partir de hoy los lotes regresen a manos de la municipalidad (José Jiménez, esa es la decisión de la asociación), sí, es acuerdo de asamblea que los devolviéramos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno don Danilo, a nosotros nos queda recibirlo y rescindir, pasarlo a la administración para que ese convenio se rescinda de porque ellos lo están haciendo así y las justificaciones que ellos están dando, por qué motivo lo están devolviendo, en este momento sería como que la municipalidad fue la que cometió el error de hacer esas cosas que no debía, pero si es un acuerdo de la asociación recibirle los lotes y don Danilo, sinceramente todas esas cosas no son correctas, cuando se firma un convenio se tiene que respetar, incluso esa parte donde se construyó la bodega de la comisión, si se pretendía hacer algo, debió haberse conversado con ustedes, debió haberse llamado a la asociación y decirles, siguen siendo propiedades de la municipalidad, pero no arbitrariamente las podemos tomar si existe un convenio, se debe informar para que la asociación ya no tenga ninguna responsabilidad ante eso, creo que se hizo erróneamente, si se prestó, si se firmó un convenio ya los meses ya estaba ocupándose con otras cosas, ya desde ahí ya se había incumplido el convenio por parte de la



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57614

municipalidad, don Danilo, nosotros le aceptamos la devolución y la compañera Barbara que lo analice y haga una acta de finiquito de esos convenios con la asociación".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Quiero dar una opinión, nos escuchan las personas y también hacen comentarios, yo le entiendo don Danilo está muy claro su exposición, hay un convenio y se rompió lo que se anotó en un documento, también me queda claro que ustedes lo van a devolver, pero nos queda a nosotros un trabajo, señores regidores, por hacer y es sanar lo que ahí no está bien, es un trabajo que nos queda para que la gente escuche que nosotros vamos a hacer una visita o investigación según corresponda para recibir eso, pero recibirlo limpio, no con menos área, ni con gente adentro, es bueno que se escuche a nivel del cantón que eso hay que sanarlo".

2- Se Atiende al Comité de Caminos de Porto Llano de Sabalito

No se hicieron presentes.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 071-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio SPL-049-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Cinthya Zamora Núñez, cédula 6-412-219.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 000-2025, Categoría C, a nombre de la Sra. Cinthya Zamora Núñez, cédula 6-412-219, para ser explotada con el nombre Comidas Rápidas Food Nao San Vito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-0609-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25102 **"Autorización Municipal para Apoyar al Licenciario en caso de Emergencia"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-060-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57615

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pág. Nº 6

Esta iniciativa propone incluir una autorización municipal para suspender de manera temporal el cobro por concepto de patentes, en casos de emergencia declarada en una comunidad y para los comercios que dependan directamente de la actividad que está siendo afectada por la emergencia, si la Municipalidad en un caso específico aprobara esta medida deberá contar con un "plan de suspensión temporal del cobro por concepto de patentes" que tendrá que ser aprobado por el Concejo Municipal.

Fundamento Jurídico.

- Artículo 88 del Código Municipal.
- Artículo 12, Ley N.º 9848, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades.

Conclusión.

Esta suspensión temporal del cobro vendría a darse para el caso concreto de una emergencia DECLARADA y que la comunidad que se ve afectada dependa directamente de la actividad comercial.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25102 Autorización Municipal para Apoyar al Licenciario en caso de Emergencia.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEMUN-0679-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25101 **"Reforma al Capítulo IV Sanciones Administrativas de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico del 25 de Junio de 2012 y sus Reformas"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-062-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El objetivo de este proyecto es adicionar una sanción administrativa para que los gobiernos locales puedan actuar de forma inmediata ante la venta ilegal de bebidas con contenido alcohólico, específicamente en locales comerciales.

Fundamento Jurídico.

- Artículo 12, 16 y 140 de la Constitución Política indica.
- Artículo 20 de la ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico que sanciona el consumo de alcohol en la vía pública y faculta a la Fuerza Pública, la Policía Municipal y los inspectores municipales a decomisar el producto y levantar el parte correspondiente. El artículo 21 que sanciona la venta ilegal de bebidas alcohólicas.
- Ley General de Policía
- El dictamen C-213-2013, de la Procuraduría General de la República.

Conclusión y recomendación.

El proyecto de ley permite adecuar la sanción al nivel de reincidencia del infractor e incorpora el cierre temporal de locales comerciales como sanción inmediata y ejecutiva ante la venta ilegal de bebidas con contenido alcohólico, y se introduzca la distinción entre la venta ilegal en locales comerciales que requiere respuesta rápida y la realizada en otros espacios. Se recomienda aprobar.

Al ser las 9:28 a.m. ingresa el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25101 "Reforma al Capítulo IV Sanciones Administrativas de la Ley N° 9047, ley



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57616

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pág. Nº 7

de Regulación y comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico del 25 de Junio de 2012 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPEMUN-0623-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 25135 **"Modificación al Artículo 13 Inciso (F) y Adición de un Artículo 52 BIS y un Transitorio (V) Relacionado con la Seguridad Jurídica de los Abogados en Propiedad e Interinos que Actualmente Ejercen el Puesto de Abogados Asesor del Concejo Municipal"**.

Criterio Jurídico Nº MCB-CJ-061-2025 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Actualmente, los únicos funcionarios municipales que jerárquicamente dependen del concejo municipal son el auditor y la secretaria del concejo.

El asesor legal de la municipalidad asesora tanto al concejo municipal, como al alcalde y al resto de la administración activa. Por esa multiplicidad de funciones, el asesor legal constantemente se enfrenta a un conflicto de intereses entre el alcalde y el concejo municipal ya que el asesor jurídico del gobierno local es un subalterno del alcalde, por lo que esta subordinación, compromete la objetividad del asesor jurídico, en caso de un desacuerdo entre el alcalde y el concejo municipal.

Fundamento Jurídico.

- *Modificación del artículo 13 inciso F) del Código Municipal.*
- *Adición de un artículo 52 BIS.*
- *Adición de un Transitorio V.*

Artículo 13- Son atribuciones del concejo:

(...)

f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo. Igualmente, nombrar y remover al abogado asesor jurídico del concejo municipal, quien estará bajo las órdenes directas del presidente del concejo y de los acuerdos que adopte ese concejo.

ARTÍCULO 2- *Agréguese un artículo 52 bis al Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, para que se lea de la siguiente manera:*

Artículo 52 bis- *Abogado asesor del concejo municipal.*

Cada concejo municipal podrá acordar el nombramiento un abogado, para aconsejar y asesorar jurídicamente, con independencia y exclusividad, a los integrantes del concejo, sobre aquellos temas de naturaleza jurídica que deban ser sometidos a votación. Serán funciones y deberes del abogado asesor del concejo municipal:

Emitir criterios jurídicos solicitados por acuerdo del concejo.

Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Hacer uso de la palabra, para contestar las consultas jurídicas del presidente o algún regidor propietario.

Asesorar a las comisiones permanentes y especiales designadas por el concejo.

Contestar los recursos de amparo, recursos de revocatoria y extraordinario de revisión.

Dirigir los procesos legales ante los tribunales de justicia cuando estén relacionados directamente con el concejo municipal o cuando se demande algún miembro del concejo municipal en el ejercicio de sus funciones.

Elaborar y redactar reglamentos, resorte del concejo municipal para que sean conocidos y aprobados por el concejo municipal.

Revisar los convenios aprobados por el concejo municipal entre instituciones y la municipalidad, y emitir recomendaciones previo a la votación.

El concejo municipal designará una comisión especial para elaborar un reglamento para el abogado asesor del concejo municipal, que incluya los procedimientos para su nombramiento o remoción, estableciendo los requisitos, otorgamiento de vacaciones, permisos con o sin goce de salario, prohibiciones establecidas por ley



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57617

Ordinaria 072
1º de septiembre - 2025
Pag. Nº 8

para los abogados de las municipalidades, beneficios salariales, pudiendo variar la clase profesional y actualizarla, para los actuales abogados asesores del concejo en propiedad o interinos debido al cambio de funciones, establecer la forma para la evaluación del desempeño, incluyendo a los demás funcionarios señalados en el inciso f) del artículo 13 de este Código, respetando el debido proceso. Se establece un plazo de seis meses para la elaboración del reglamento y su votación para la aprobación será por mayoría calificada de la totalidad de sus miembros.

ARTÍCULO 3- Se adiciona un transitorio V al Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, relacionado con la seguridad jurídica de los abogados nombrados en propiedad o de forma interina que actualmente ejerce el puesto de abogado asesor del concejo municipal, para que se lea de la siguiente manera: Transitorio V- Las municipalidades que actualmente cuenten con abogados asesores del concejo municipal, ya sea en propiedad o en condición interina, pasarán directamente a estar bajo la competencia del concejo municipal. A estos abogados se les reconocerán todos los derechos laborales adquiridos en la actualidad, incluyendo su horario laboral actual, prohibiciones de ley, anualidades y demás beneficios que gozan los abogados de la administración activa.

Conclusión.

La función de este abogado asesor del concejo debería de fijarlas el Concejo, no por un manual de puestos aprobado por la administración activa, pues ello, nuevamente, comprometería la imparcialidad del criterio jurídico. Esta modificación se propone en aras de la seguridad jurídica a los actuales abogados asesores del concejo municipal nombrados en propiedad o de forma interina para garantizar un mayor blindaje jurídico a los acuerdos municipales.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25135 Modificación al Artículo 13 Inciso (F) y Adición de un Artículo 52 BIS y un Transitorio (V) Relacionado con la Seguridad Jurídica de los Abogados en Propiedad e Interinos que Actualmente Ejercen el Puesto de Abogados Asesor del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

- 5) Nota del Sr. Alfredo Umaña Chaves, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de San Vito, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria celerada el 11 de agosto del 2025, que indica;

“Enviar una nota al Concejo Municipal de Coto Brus solicitando convenio del terreno solicitado por la ADI de Santa Clara dicho terreno ubicado en la denominada Finca de Recreo en Santa Clara de San Vito, se solicitan entre 3.5 y 5 hectáreas de terreno para la construcción de diferentes proyectos y reforestación de bosque”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que coordine con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara y se analice la posibilidad de realizar un convenio.

Votación Unánime.

- 6) Oficio PHM-127-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2025-11.

2025.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES
2025.01.01. Administración General



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57618

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. N° 9

Se rebaja la suma de ₡ 1,753,000.00 (un millón setecientos cincuenta y tres mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios de tecnologías de información, Viáticos dentro del país y Actividades de capacitación), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Servicio de agua y alcantarillado, Servicio de energía eléctrica y Servicio de telecomunicaciones) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

... Buenas tardes, según un estudio que realizó el departamento de Tesorería en los códigos presupuestarios para la cancelación de los servicios públicos se determinó que sería bueno aumentar en los siguientes códigos:

Servicio de agua y alcantarillado 2025.01.01.1.02.01 ₡770 000.00

Servicio de energía eléctrica 2025.01.01.1.02.02 ₡840 000.00

Servicio de telecomunicaciones 2025.01.01.1.02.04 ₡110 000.00

Servicio de energía eléctrica 2025.02.17.1.02.02 ₡33 000.00

Según con dichos aumentos salimos hasta el mes de diciembre del presente año."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: Correo Electrónico del 25 de agosto de 2025, de las 3:02 pm suscrito por la Jefatura del Subproceso de Tesorería Municipal.

2025.01.02. Auditoría Interna

Se rebaja la suma de ₡ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1.

SERVICIOS (Servicios de ingeniería y arquitectura), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

...Esta solicitud tiene como objetivo contar con el contenido presupuestario suficiente para la adquisición de un equipo de trituración (trituradora de papel), el cual se constituye en una necesidad de carácter prioritario por la naturaleza de la información que se custodia en este departamento.

En síntesis, este equipo vendría a servir como una medida de protección de datos personales y de seguridad de la información para cuando sea necesario destruir documentación que por su naturaleza se clasifica como confidencial, sensible o reservada."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: AIM-196-2025-DAM suscrito por la Jefatura del Proceso de Auditoría Interna

2025.02. SERVICIOS COMUNALES

2025.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ₡ 4,000,000.00 (cuatro millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

... Se solicita una modificación presupuestaria con el objetivo de asignar recursos adicionales al pago de horas extras para el personal operativo del servicio de gestión ambiental (Recolección de residuos) para la chapea y limpieza en la finca del Parque Ecológico.

Esta solicitud responde a la necesidad urgente de intervenir de manera inmediata en el mantenimiento de los terrenos, específicamente en el control de maleza, arbustos y crecimiento desmedido de vegetación. En los últimos meses, debido a las condiciones climáticas favorables (lluvias constantes y temperaturas elevadas), se ha registrado un crecimiento acelerado de la cobertura vegetal en diversas áreas de la finca.

De no realizarse esta intervención oportuna, existe una alta probabilidad de que se genere un bosque secundario o vegetación densa no planificada, lo cual podría complicar significativamente los trabajos de infraestructura y construcción previstos en el corto y mediano plazo dentro del parque. Además, la acumulación de maleza representa un riesgo potencial para la biodiversidad controlada del parque y podría favorecer la proliferación de especies invasoras o vectores de enfermedades.

Dado que el personal actual no cuenta con suficiente disponibilidad dentro de la jornada laboral ordinaria para atender esta labor con la urgencia que se requiere, es imprescindible recurrir al mecanismo de horas extraordinarias para completar las tareas de chapea en un plazo razonable y evitar mayores complicaciones técnicas y presupuestarias en el futuro."



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57619

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. No. 10

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-061-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.02.10.03. GSyDH (Adulto Mayor y Otros)

Se rebaja la suma de ¢ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo y Transporte dentro del país), la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes) y la suma de ¢ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Tintas, pinturas y diluyentes y Alimentos y bebidas), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Servicio de telecomunicaciones y Actividades protocolarias y sociales) por un monto total de ¢ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100), 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales de cocina y comedor) por un monto total de ¢ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100) y 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por un monto total de ¢ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100). Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Actividades Sociales y Protocolarias:

Con el objetivo de promover un envejecimiento activo y saludable, se propone la modificación presupuestaria para reforzar la partida destinada a actividades sociales y protocolarias, ya que en el mes de diciembre se realizará un Festival para Personas Adultas Mayores en conjunto con el programa de la Caja Costarricense de Seguro Social llamado Ciudadano de Oro. Esta actividad está orientada a:

- Visibilizar y valorar el rol de las personas mayores en la comunidad, destacando su experiencia, participación y contribución al desarrollo social y cultural.
- Fomentar la participación social de los adultos mayores a través de actividades recreativas, culturales y de integración intergeneracional.
- Impulsar estilos de vida saludables y activos en la población adulta mayor, alineados con políticas públicas de envejecimiento digno y positivo.
- Estimular la autoestima, el reconocimiento público y el sentido de pertenencia de las personas mayores.

Útiles y materiales de Cocina y Comedor:

Se solicita la modificación presupuestaria con el fin de adquirir ollas y sartenes necesarias para el desarrollo de talleres de cocina, alimentación saludable y actividades recreativas dirigidas a las poblaciones atendidas por OPANDIS, que asisten regularmente a la Casa del Adulto Mayor. Estos implementos son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las actividades programadas, las cuales promueven el envejecimiento activo, la autonomía personal y la integración social. Actualmente no existe equipamiento para el desarrollo de estas iniciativas. La adquisición propuesta permitirá mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, garantizando condiciones adecuadas para el aprendizaje y participación de la población atendida.

Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso:

1. Se solicita la modificación presupuestaria para la compra de una plantilla eléctrica, destinada a las actividades prácticas con los usuarios de la Casa del Adulto Mayor, especialmente en talleres de cocina y alimentación saludable. Este implemento es necesario para fortalecer la participación de usuarios en actividades que promueven su autonomía, habilidades domésticas y bienestar general. Actualmente, no se cuenta con el equipamiento suficiente para llevar a cabo estas iniciativas de manera segura y eficiente.
2. Se solicita la modificación presupuestaria para la compra de un juego de comedor, con el fin de habilitar un espacio destinado al comedor del personal del centro. Esta compra busca mejorar las condiciones laborales, brindando un lugar adecuado para que el personal pueda realizar sus pausas de alimentación de forma digna, cómoda y en un entorno habilitado para tal fin.

Servicio de Telecomunicaciones: Se debe dotar de contenido presupuestario el rubro en mención, con el fin de cancelar los servicios básicos de teléfono e internet en lo que resta del año 2025.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: OAS-12-2025-OGSS suscrito por la Oficina OPANDIS vinculante con el Proceso de Desarrollo Social y Humano.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 072
17 de Septiembre - 2025
Pag. Nº 11

2025.02.16. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se rebaja la suma de ₡ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Otros servicios de gestión y apoyo) y la suma de ₡ 620,000.00 (seiscientos veinte mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Transporte dentro del país y Seguros) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

... Se solicita la aprobación de una modificación presupuestaria con el objetivo de reforzar las partidas destinadas al pago de pólizas de seguro para equipos operativos y al pago de peajes, ambos relacionados con el servicio de traslado y disposición final de residuos sólidos. Esta solicitud se fundamenta en dos aspectos clave:

1. Aumento en el costo de la póliza de seguro:

Con la incorporación de un nuevo equipo especializado para el transporte de residuos, se ha requerido actualizar la cobertura de seguros institucionales. Este equipo realiza recorridos extensos fuera del cantón, en condiciones de alto riesgo operativo, debido a:

- Largas distancias en carretera.
- Tránsito por vías con alto volumen vehicular.
- Transporte de materiales con características particulares que demandan mayor cuidado y atención.

Como resultado, el INS y por la cantidad de incidentes vistos recientemente ha incrementado el valor de la prima para garantizar una cobertura adecuada ante posibles siniestros. Este ajuste no fue considerado en la formulación inicial del presupuesto, por lo que se hace necesaria una reprogramación de recursos.

2. Gastos recurrentes por concepto de peajes:

Cada viaje de traslado de residuos hacia los sitios autorizados de disposición final implica el uso obligatorio de autopistas con estaciones de peaje, generando un gasto fijo y recurrente que tampoco fue previsto con la debida amplitud en el presupuesto inicial pues con el traslado de residuos en aumento que contempla además los valorizables que salen del cantón.

Dado que los recorridos son frecuentes y forman parte de una operación continua, el pago de peajes representa un costo operativo significativo que debe ser debidamente cubierto para asegurar la eficiencia del servicio y el cumplimiento normativo en la gestión de residuos.

Por lo tanto, la modificación presupuestaria solicitada permitirá cubrir los costos adicionales derivados de:

- El incremento en la prima de seguros por el nuevo equipo que opera en condiciones de riesgo.
- El pago de peajes necesarios para el cumplimiento de la ruta de disposición final de residuos.

Ambos rubros son indispensables para la continuidad del servicio, la seguridad del personal y los equipos, y la protección del patrimonio institucional. Se considera esta modificación como necesaria, urgente y plenamente justificada dentro del marco de la gestión operativa y financiera responsable."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-061-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2025.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ₡ 188,000.00 (ciento ochenta y ocho mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Deducibles) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

... El siguiente es el cuadro de distribución de recursos según código para reorientar recursos hacia el código de gastos deducibles, con el objetivo de cubrir el monto restante no cubierto por la póliza de seguro, correspondiente a un incidente vehicular ocurrido recientemente.

El hecho se relaciona con un daño sufrido en el bumper del vehículo SM8476, el cual fue reportado oportunamente y gestionado mediante la aseguradora correspondiente. Tras el peritaje y evaluación técnica, la póliza de seguro aplicable cubre una parte significativa de los costos de reparación. Sin embargo, se establece un deducible obligatorio, el cual debe ser cubierto por la institución como parte de las condiciones del contrato de seguro vigente.

Este gasto es necesario para que el vehículo pueda ser reparado de manera adecuada garantizando así la continuidad del servicio y el cumplimiento de las tareas institucionales que dependen de su uso.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57621

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. No. 12

La modificación presupuestaria solicitada permitirá asignar los fondos requeridos al rubro correspondiente, asegurando una ejecución financiera ordenada, transparente y conforme con los procedimientos establecidos para este tipo de eventos.

Por lo tanto, se considera procedente y justificada esta solicitud de ajuste presupuestario para cubrir el monto deducible no contemplado originalmente, dado que responde a una contingencia imprevista y necesaria para mantener la operatividad institucional, misma de conocimiento a las autoridades Municipales."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-061-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Al realizarse los movimientos dentro de los mismos Programas y Servicios, no se requiere ajuste al Plan Operativo Anual vigente.

En la presente Modificación Presupuestaria Nº 2025 - 11 se modifica la suma de ₡ 7,861,000.00 (siete millones ochocientos sesenta y un mil con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria Nº 2025 - 11					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	8 477 596,74	1 753 000,00	1 753 000,00	8 477 596,74
2025.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 477 596,74	1 753 000,00	1 753 000,00	8 477 596,74
1.	SERVICIOS	8 477 596,74	1 753 000,00	1 753 000,00	8 477 596,74
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	1 992 910,02	1 753 000,00	-	3 745 910,02
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	215 649,00	770 000,00	-	985 649,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 205 990,00	873 000,00	-	2 078 990,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	571 271,02	110 000,00	-	681 271,02
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 083 127,45	-	753 000,00	2 330 127,45
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3 083 127,45	-	753 000,00	2 330 127,45
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 357 359,27	-	500 000,00	1 857 359,27
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 357 359,27	-	500 000,00	1 857 359,27
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 044 200,00	-	500 000,00	544 200,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 044 200,00	-	500 000,00	544 200,00
2025.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	2 500 000,00	300 000,00	300 000,00	2 500 000,00
1.	SERVICIOS	2 500 000,00	-	300 000,00	2 200 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 500 000,00	-	300 000,00	2 200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 500 000,00	-	300 000,00	2 200 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	300 000,00	-	300 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	300 000,00	-	300 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	300 000,00	-	300 000,00
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	43 835 647,75	6 108 000,00	6 108 000,00	43 835 647,75
2025.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	5 026 394,91	4 000 000,00	4 000 000,00	5 026 394,91
0.	REMUNERACIONES	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
1.	SERVICIOS	5 026 394,91	-	4 000 000,00	1 026 394,91
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 026 394,91	-	4 000 000,00	1 026 394,91
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 026 394,91	-	4 000 000,00	1 026 394,91
2025.02.10.03.	GSyDH (Adulto Mayor y Otros)	2 965 103,43	950 000,00	950 000,00	2 965 103,43
1.	SERVICIOS	1 792 271,68	600 000,00	300 000,00	2 092 271,68
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	1 609,13	300 000,00	-	301 609,13
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 609,13	300 000,00	-	301 609,13
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	492 456,00	-	200 000,00	292 456,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	492 456,00	-	200 000,00	292 456,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	271 000,00	-	100 000,00	171 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	271 000,00	-	100 000,00	171 000,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 027 206,55	300 000,00	-	1 327 206,55



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57622

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. Nº 13

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 027 206,55	300 000,00	-	1 327 206,55
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 172 831,75	50 000,00	650 000,00	572 831,75
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	287 000,00	-	100 000,00	187 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	287 000,00	-	100 000,00	187 000,00
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	753 331,75	-	550 000,00	203 331,75
2.02.03	Alimentos y bebidas	753 331,75	-	550 000,00	203 331,75
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	132 500,00	50 000,00	-	182 500,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	132 500,00	50 000,00	-	182 500,00
5.	BIENES DURADEROS	-	300 000,00	-	300 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	300 000,00	-	300 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	300 000,00	-	300 000,00
2025.02.16.	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	35 224 149,41	970 000,00	970 000,00	35 224 149,41
1.	SERVICIOS	23 227 155,00	970 000,00	350 000,00	23 847 155,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22 505 416,00	-	350 000,00	22 155 416,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22 505 416,00	-	350 000,00	22 155 416,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	350 000,00	-	350 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	350 000,00	-	350 000,00
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	721 739,00	620 000,00	-	1 341 739,00
1.06.01	Seguros	721 739,00	620 000,00	-	1 341 739,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 996 994,41	-	620 000,00	11 376 994,41
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11 996 994,41	-	620 000,00	11 376 994,41
2.01.01	Combustibles y lubricantes	11 996 994,41	-	620 000,00	11 376 994,41
2025.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	620 000,00	188 000,00	188 000,00	620 000,00
1.	SERVICIOS	-	188 000,00	-	188 000,00
1.99.	SERVICIOS DIVERSOS	-	188 000,00	-	188 000,00
1.99.05	Deducibles	-	188 000,00	-	188 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	620 000,00	-	188 000,00	432 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	620 000,00	-	188 000,00	432 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	620 000,00	-	188 000,00	432 000,00
2025	TOTALES	52 313 244,49	7 861 000,00	7 861 000,00	52 313 244,49

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-11 de acuerdo con el oficio PHM-127-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio DVP-0096-2025-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001040000000272 y N° 00100001040000000273 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001040000000272 y N° 00100001040000000273, por un monto total de ₡9.294.950.00 (nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-CJ-063-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, solicitando autorización para ausentarse de sus labores el viernes 19 y lunes 22 de setiembre en virtud de actividad ya contemplada antes de iniciar labores como Asesora del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, los días 19 y 22 de setiembre del 2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPGOB-0421-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25043 **"Reforma al Artículo 2 de la Ley de Instalación de Estacionómetros N° 3582"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-066-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Esta reforma propone variar el porcentaje mínimo exigido del setenta y cinco por ciento (75%) a uno más flexible, del 40% del valor de los parqueos privados, permitiendo a los gobiernos locales establecer tarifas acordes con su realidad operativa y contexto urbano, mantener la competitividad del servicio público sin desincentivar el uso de los parqueos regulados y promover una mayor eficiencia en la gestión del espacio público.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25043 Reforma al Artículo 2 de la Ley de Instalación de Estacionómetros N° 3582.

Votación Unánime.

- 10) Conoció la solicitud de pago N° 9430 de la Licda. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000026061 a la Empresa Tecnomambiente S. A., por la disposición final de los residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000026481, por un monto total de ¢2.481.470.00 (dos millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Página No 15

- 11) Oficio IMAS-DDS-ARDSB-ULDSCB-0146-2025 de la Licda. María Aneira Barrantes Monge, Instituto Mixto de Ayuda Social, dando respuesta al oficio MCB-CM-600-2025 e informa que no es el IMAS el que debe cubrir o no los traslados o egresos, ya que si ninguna persona encargada solicita la transferencia monetaria condicionada (TMC) para la asistencia al CECUDI, dichos espacios no se pueden cubrir.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio AL-CPEJUV-0290-2025 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25056 **"Ley Marco para el Fortalecimiento de la Educación como Derecho Fundamental"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-067-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto de ley busca garantizar el derecho a la educación como derecho fundamental establecer objetivos de cobertura de servicios e infraestructura para todo el sector educativo, transformando la gestión presupuestaria de la administración pública fortaleciéndola para que sirva como herramienta técnica de planificación y priorización de alto impacto en el largo, mediano y corto plazo, asegurar la continuidad financiera, respeto y ejecución de los fondos públicos, dotar al sector educativo de mecanismos más ágiles de ejecución del presupuesto en materia de infraestructura educativa, consolidar el monto asignado a Fodesaf como porcentaje del producto interno bruto y dotar de nuevas fuentes permanentes de financiamiento al sector educativo, fortaleciendo el acompañamiento de los gobiernos locales al sector educativo y ayudando a cerrar la brecha digital y asegurar la continuidad del servicio educativo mediante la dotación general de dispositivos y conectividad.

Fundamento Jurídico.

- Artículo 78 de la Constitución Política que establece que la educación es un derecho fundamental.
- Sala Constitucional, mediante sentencia N.º 2024-021400.
- Artículo 176 de la Constitución Política.
- Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares.
- Artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Artículo 376 del Código de Trabajo.
- Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Decreto Ejecutivo N.º 37801-MEP
- Ley N.º 7372.
- Ley 7552, Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades.

Conclusión. Se recomienda apoyar.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25056 Ley Marco para el Fortalecimiento de la Educación como Derecho Fundamental.

Votación Unánime.

- 13) Nota del Sr. Jonathan Andrey Picado Granados, vecino de Santa Clara, informando su intención de donar su propiedad ubicada en Santa Clara Vieja, plano número P-1694856-2013 pero dicho plano se encuentra cancelado en



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57625

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. Nº 16

el registro público lo que complica dicha donación, por lo que solicitan la valoración del caso.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que se haga un estudio con el ingeniero municipal y se analice la admisibilidad de la donación de dicho terreno.

Votación Unánime.

14) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 053-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Judith Monge Navarro, Dena'Lomas.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke el día 19 de septiembre del 2025, a la Sra. Judith Monge Navarro, Dena'Lomas, San Rafael de Limoncito, entrada a La Manchuria, con un horario de 19:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

15) Oficio SPL-067-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre del Sr. William Delgado Sibaja, cédula 6-334-636.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 034-2025, Categoría D, a nombre del Sr. William Delgado Sibaja, cédula 6-334-636, para ser explotada con el nombre Mini Super y Licorera Willi Beer, Meta Ponto de Agua Buena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16) Oficio AST-040-2025-DAM del Bach. Yecson Gerardo Guevara Castillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación la donación del derecho de vía por parte de los Sres. Michael Ulloa Abarca, cédula 1-1288-0440, Flor María Fuentes Cárdenas, cédula 6-0268-0851, Gerardo Aureli Guillén Torres, cédula 6-0200-0080, Erik Gerardo Mora Guillén, cédula 6-0314-0868, Sandro Emilio Zúñiga Valverde, cédula 6-0491-0725, Carlos Luis Torres Chacón, cédula 1-0834-0722, Wilberth Valverde Arias, cédula 5-0231-0448. La propiedad está ubicada en Las Vegas de Limoncito, el derecho de vía es por 14 m de ancho por 1800 m de longitud.

SE ACUERDA: Aceptar la donación de los Sres. Michael Ulloa Abarca, cédula 1-1288-0440, Flor María Fuentes Cárdenas, cédula 6-0268-0851, Gerardo Aureli Guillén Torres, cédula 6-0200-0080, Erik Gerardo Mora Guillén, cédula 6-0314-0868,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57626

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. N° 47

Sandro Emilio Zúñiga Valverde, cédula 6-0491-0725, Carlos Luis Torres Chacón, cédula 1-0834-0722, Wilberth Valverde Arias, cédula 5-0231-0448, de una franja de terreno de 1800 m de longitud y 14 mts de ancho, ubicado en el distrito de Limoncito, específicamente en el (Ent.C. 263) Camino Cuesta La Chiva – ENT – Finca Privada, ubicada en la comunidad de Las Vegas, se declara camino público de uso no clasificado y se denomina Camino La Chiva Parcela Las Vegas de Limoncito, coordenadas iniciales N=979692 E=598727 y coordenadas finales N=978746 E=599386, CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

- 17) Copia del oficio PHM-132-2025-MGP enviado al Lic. Eddy Araya Miranda, Departamento Financiero, Ministerio de Gobernación y Policía por parte del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio DF-036-2025 y requisitos para la solicitud de giro de recursos del periodo 2025 - Ley N° 9154.

Se da por recibido y se archiva.

- 18) Oficio AIM-207-2025-CMM-DAM-PHM-ACM-PGV de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo prevención ADV. N° 07-2025 relacionada con la cancelación de un compromiso económico con recursos destinados a otros fines.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que se tomen las medidas requeridas para que esto no vuelva a suceder.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Está aquí Marianela, hace días habíamos programado una gira a Tecnoambiente donde llevamos los residuos y nos estaba preocupando el reglamento y también que a nosotros se nos vence el 16 de noviembre el contrato con Tecnoambiente, tuvimos la suerte de que la audiencia nos la diera la misma representante de la empresa desde que empezamos en el 2017 para llevar los residuos allá, bueno, ella nos atendió y llegamos a algunos acuerdos, pero también es preocupante, yo le dije a Marianela que me acompañara hoy porque ella es la especialista en el tema, para darles el informe a ustedes de lo que se va a hacer, ustedes son los primeros, como yo todo siempre lo he hecho con ustedes, errores como esos es aceptables, hay que corregirlos, pero si tenemos buena comunicación las cosas empiezan



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57627

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. Nº 18

bien y terminan bien, ese proceso y ese proyecto que acabamos de ver es un proceso heredado y que nosotros tenemos que ir tratando de ver cómo lo cumplimos, bueno, son cosas que se dan nada más de corregir, en todos los temas a mí me gusta ser transparente con las cosas, decírselas a ustedes cómo están y que todos luchemos por los retos que nos corresponde para poder mejorar las condiciones, porque los proyectos que se arrancan mal, terminan mal, está es una situación de todos y que la población tiene que estar identificada con nosotros, Marianela, explíqueme al Concejo qué fue lo que vimos ayer, en qué quedamos y qué es lo que vamos a hacer.

La Sra. Marianela Jiménez Morales, Gestora Ambiental, saluda y menciona: "Como dice Don Rafa, yo creo que desde hace mucho tiempo, justo una semana después de que salió en vigencia el reglamento de regionalización, en el tema de disposición de residuos sólidos y de manejo de residuos orgánicos se les presentó a ustedes, algo que se veía muy cercano, eran el costo básicamente en la disposición final de residuos, le decía a don Rafa que tenemos cosas importantes que hacer, una de las primeras en las que había que trabajar es que hay que pedir un permiso al Ministerio de Salud donde nos hagan según el artículo 9 del reglamento una excepción porque ahorita nosotros a nivel de región no tenemos un sitio de exposición final, no hay un solo relleno sanitario que cumpla con las características para recibirnos a todos los cantones de la región, ante esta situación surgió una iniciativa de Novaterra o Terranova, esa podría haber sido una alternativa que tenía el cantón para hacer esa disposición, sin embargo, por oposición del pueblo y porque hicieron una denuncia de que habían nacientes en el lugar, SETENA tiró abajo todo el proceso, esto cierra las puertas y las oportunidades un poco avanzadas en un sitio de disposición final y aquí es importante hacer mención, contar con un relleno sanitario como se llamaban antes, ahora son parques ambientales, contar con un parque ambiental son casi 3 o 4 años para que esté finalizado y poder hacer el depósito de los residuos, porque ahí tiene que haber celdas impermeabilizadas, plantas de tratamiento de las aguas, de lixiviados, canales de acceso, conducción de aguas pluviales, tiene que tener muchísimas cosas que le den vida a ese sitio donde depositar los residuos. Ante esa situación es muy claro y evidente que nosotros no tenemos un lugar donde depositar los residuos y no somos solo nosotros como municipalidad, sino todas las de la región y muchas del país. Entonces, hay que hacer esa solicitud de excepción al Ministerio de Salud, para hacer la solicitud hay que llevar algunos respaldos importantes, por ejemplo, decir que hay un relleno sanitario que sí cumpla y que tenga vida útil para que nos reciba a nosotros los residuos, Evi, por ejemplo, que es son los que están con un relleno sanitario por Desamparados, ellos ya perdieron su vida útil, lo que le quedan son como 7 meses y no nos van a recibir, de hecho, a toda la región le han dicho que no, la única opción que nosotros teníamos es Tecnoambiente, hice la solicitud para que ellos nos den el visto bueno de recibirnos los residuos y nos dijeron que sí, con eso podemos arrancar la solicitud de excepción ante el Ministerio de Salud, eso era lo que estamos haciendo ahorita, ya que nos dieron un documento enviándolo al Dr. Christian Valverde, director regional, para hacer la solicitud, ayer veníamos



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57628

Ordinaria 072
17 - septiembre - 2025
Pag. Nº 19

hablando y don Rafa me decía; "yo vengo contento porque nos dieron visto bueno que nos van a recibir", por ejemplo, a la Municipalidad de Corredores nadie les va a recibir hasta el día de hoy, a menos de que Tecnoambiente cambie de opinión y les diga que sí, Tecnoambiente ayer lo vimos, tiene una vida útil por espacios donde van a construir celdas, hasta ahorita llevan 9 llenas y tienen 12 celdas construidas y tienen otro espacio que está en estudio en SETENA que le alarga la vida útil a 30 años para recibir residuos, digamos que ahorita nosotros no tendríamos problema, el único problema es que seguimos saliendo de nuestra región, que ese sí es un problema según este reglamento, en teoría, el Ministerio de Salud va a dar una excepción de un año una vez entrado en vigencia el proyecto, la pregunta que nos podríamos hacer, ¿qué va a pasar después de que pase ese tiempo?, efectivamente nosotros no vamos a tener un relleno y es la realidad que hay que aceptar, no lo vamos a tener en un año, si bien es cierto se han hecho algunas gestiones, de hecho ustedes tomaron un acuerdo para apoyar el relleno sanitario que se pretende instalar en el cantón de Osa, podría empezar por ahí una justificación y una gestión relacionada a esto. El día de ayer sacamos una cita para ir y tratar de tener una negociación con ellos, buscar la forma primero de que nos recibieran porque no nos habían dado el documento, sin eso ni podemos hacer la gestión ante el Ministerio de Salud, ni podemos subir un cartel de licitación, un proceso contratación en SICOP, ayer lo que hablábamos con ellos era la importancia de que ellos ofertaran, aquí hay algo que yo le decía Rafa que es importante hacer mención y tenemos que ser muy realistas, la generación de residuos que tiene el cantón de Coto Brus para una empresa como esas es insignificante porque hay municipalidades que generan por día lo que nosotros generamos en 6 meses, esa es toda la realidad, yo le decía a don Rafa que efectivamente se comportaron bien con nosotros, nos dieron la palabra de que ellos en el momento en que se suba un cartel ellos van a participar, obviamente le va a llegar la invitación a todas las empresas que tienen un relleno sanitario en el país y quedará sujeto a que las demás participen, que sería muy importante. El otro tema que necesitábamos poner en la mesa es el tema del pago, por muchos años hemos tenido un trato diferenciado porque la mayoría de municipalidades ninguna paga lo que pagamos nosotros por disposición, entonces llegamos y nos llevamos la sorpresa que efectivamente ellos van a hacer un cobro completo a todo el mundo, ¿por qué?, porque al surgir la ley de la construcción o puesta en funcionamiento los parques ambientales ellos necesitan hacer una transformación en la prestación del servicio, así como tenemos que hacer nosotros algunos cambios, ellos también, ¿cuáles cambios tienen que hacer ellos?, ahora todos los residuos que nosotros mandemos van a pasar por unas máquinas separadoras de residuos que van a clasificar lo que es más visible y aprovechable y lo demás lo van a enterrar, así en palabras simples, la instalación de esas máquinas y todo el proceso representa un costo para la empresa y algo que le trasladan a sus usuarios, el asunto es que ellos no van a bajar la tarifa que tienen establecida, ahora son 21 mil colones por tonelada dispuesta donde ellos, lo que nosotros estamos pagando son 11,500 colones, es el doble de lo que nosotros pagamos, como yo le digo a don Rafa, como no hubo una respuesta previa dentro del presupuesto ordinario del 2026 yo contemplé un monto más elevado previendo toda esta



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57629

situación, pero jamás pensé que fuera el doble, ayer que veníamos, yo le digo a Don Rafa cambia el panorama en su totalidad, el trabajo que tiene que hacer el departamento y al final es un trabajo de todo el pueblo, porque esto tenemos que trasladárselo al contribuyente, esa es la verdad, así como ellos nos trasladan a nosotros como municipalidad el cobro, ¿a quién vamos a cobrar nosotros?, esto tiene que ser un servicio que se cobre de acuerdo a lo que cuesta, yo le decía a don Rafa, tenemos que establecer una metodología y una estrategia más agresiva, más fuerte de lo que nosotros hemos trabajado y definitivamente evitar la cantidad de toneladas que se envían fuera al cantón, para mí en este momento esa es la clave, nosotros podríamos decir, vamos a aumentar la tarifa, esa sería la solución fácil, aumentar la tarifa y nada más decirle a la gente tiene que pagar 20 mil colones por ejemplo, pero digamos aumentarle la tarifa a la gente y el servicio continúa igual, pero creo que necesitamos un poco más de conciencia de la población, en la mayoría de lugares pasa el camión, ¿usted mencionó lo de JUDESUR?”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Algo dije del presupuesto que hay de JUDESUR el próximo año y por eso lo de la modificación que viene la limpieza, la finca y que si nosotros vamos a trabajar con un presupuesto de JUDESUR probablemente necesitamos que esa finca esté limpia para la ejecución”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “En las conversaciones que tuvimos ayer, Marianela y yo pensamos en presentarles a ustedes una propuesta para así enseguida presentársela a JUDESUR, una propuesta de una campaña de educación a la ciudadanía del cantón de Coto Brus para reciclar más, separar más y llevar menos a al relleno a Puntarenas al parque ambiental, eso es lo que queremos hacer y queremos el apoyo de ustedes para hacer una campaña de concientización a la población para no tener que aumentar las tarifas, después de eso porque va a depender del resultado que tengamos porque nos están poniendo esa base, pero vamos a tener que hacer grandes esfuerzos porque no sabemos de dónde, pero si hacemos una campaña de capacitación a toda la población, eso nos ayuda muchísimo porque los compañías que se han hecho en la parte ambiental ha traído muchos resultados, pero si la podemos reforzar vamos a tener muchos mejores resultados (Marianela Jiménez, don Rafa, lo otro de la aprobación), lo de la aprobación del proyecto ya se los informé el Concejo, ayer nos pasaron el documento de los 306 millones de la parte ambiental para el año 2026 y de camino le dije a Marianela, usted tiene que tener listos esos carteles dentro de unos días y dice; aunque no duerma, yo logro hacerlos para tenerlos para ejecutarlos al principio de año apenas ya incorporado en el extraordinario”.

La Sra. Marianela Jiménez Morales, menciona: “Ya el presupuesto está aprobado en JUDESUR, ya se envió a la Contraloría, le decía a don Rafa que vamos a tener un insumo, en el tema de residuos valorizables, vamos a tener el insumo porque ahí viene la compra de un camioncito, sumarnos en el tema de ampliación de rutas, en el servicio de residuos valorizables, pero hay que trabajar, ahorita la ley faculta a la municipalidad para decirle, "don Alexis, si usted no saca sus residuos valorizables el



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57630

Ordinaria 072
17 de Septiembre - 2025
Pag. Nº 21

día que corresponde y lo saca al camión de residuos ordinarios se le dejan", en realidad es una obligatoriedad que tenemos todas las personas de clasificar nuestros residuos y sacarlos justamente el día que corresponde de acuerdo a la ruta, al día de hoy todo se ha hecho diciéndole a la población, súmense y no se ha hecho nada de imposición, se ha dejado abierto a que la gente quiera participar, yo esperaba que no llegue ese día porque hay muchas municipalidades que sí lo aplican, yo le contaba a don Rafa que los compañeros del camión recolector, el espacio entre la cabina y el cajón llega todos los días que no le cabe, pero absolutamente nada más porque ellos sacan reciclaje de los residuos ordinarios".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sería conveniente y lo vi en una municipalidad, tal vez en el caso suyo o ya sea don Rafa, vayan a ciertos lugares y se hagan videos y decirle a la gente, mire, esto va a suceder y que eso se proyecten en las redes sociales que administra la municipalidad y estamos teniendo muy buena visualización".

La Sra. Marinela Jiménez Morales, menciona: "De eso justamente hablamos nosotros ayer, ahorita es importante hacerle un comunicado a la población, que la gente sepa que entre más separemos, más es la reducción en las toneladas enviadas a un relleno sanitario, creo que ese es el escenario que tenemos ahorita, es lamentable, pero a la vez es bueno porque tenemos la oportunidad de tener un sitio de exposición final, solamente que en un costo que nosotros esperábamos, creo que es importante que ustedes sepan de primera mano cómo está la situación, el cartel hay que sacarlo, ahorita nosotros estamos tramitando lo del Ministerio de Salud para agilizar y tener estos días para poder sacar ese cartel, hasta el 16 de noviembre seguimos pagando a 11.500 colones que se mantiene el cartel que tenemos establecido, después de ahí habría que entrar en vigencia con otro, a ver cómo lo manejamos, pero ese es el escenario, era la información que queríamos traerle, tenemos muchísimas ideas, hay que trabajar en una gestión de cobro más acelerada yo creo que hemos venido manejando para tratar de recuperar todo aquello que se considere casi perdido, pero si es un trabajo bastante fuerte y arduo que inicia hoy con muchísimo más esfuerzo todavía en el que hay que trabajar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Gracias por la información, nosotros estamos a muy corto tiempo, estamos a 2 meses escasos y la gente tiene que entender que incluso eso va a suceder en menos de 2 meses ese aumento de esa tarifa, tal vez cuando entendamos que tenemos que pagar más, pensemos en reducir los costos de cada persona, es importante esta situación que se está dando, creo que en estos días Rafa y Nela, hay que iniciar una campaña agresiva".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Nosotros la ciudadanía tenemos que concientizarnos, yo me pongo a analizar al frente de mi casa hay un barrio bastante grande, estamos hablando de unas 15 casas más o menos y resulta que el día que recogen los sólidos la gente pone cajitas con las cosas, sabiendo que a los 8 días va a pasar la recolección de reciclaje, me parece que sería bueno que



Ordinaria: 072
17 de setiembre - 2025
Pag. No. 22

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57631

los compañeros de la recolección, ok pusieron una cajita con sus residuos, pásenlo al camión y vuelva a dejar la cajita ahí, a ver si dentro de 8 días eso no lo tienen que entregar ya a reciclaje, me parece que sería una buena forma de concientizar a los dueños de esos residuos, porque ellos saben, yo todos las semanas que hay reciclaje lo publico en mi estado, ahí lo comunico, ahí la gente se da cuenta, sabe qué es reciclar, cartón, vidrio, plástico, ¿por qué tienen que poner la basura en cajitas de cartón para que se la recojan ahí?, sería bueno que ellos hicieran eso, a ver si la gente hay veces con un poquito de mano dura es que va aprendiendo”.

La Sra. Marianela Jiménez Morales, menciona: “Es importante comentarles eso que dice doña Deyanira nosotros lo aplicamos en el servicio de valorizables, andamos una etiqueta y se les pega a las bolsas o a lo que saque la gente y se le indica, estos no son residuos valorizables y se deja, la etiqueta está diseñada para aplicarlo también de la otra forma, en el servicio de residuos ordinarios, los chiquillos pueden marcar estos son residuos valorizables y se dejan, pero justamente pensando en que vamos a darle tiempo a la gente que se sume por cuenta propia, que no sea una imposición, pero podríamos dar inicio a la aplicación de eso que usted dice como medida para ir sumando un poquito más a la gente, pero si está la etiqueta hecha, sería nada más de que don Rafa nos dé la orden y lo aplicamos”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Si se le pone la atención requerida a esto, es bien preocupante, ustedes están contentos porque les dijeron que si allá, pero no se sabe si el ministro o salud nos va a dar la prórroga, a 2 meses o menos, el tiempo pasa muy rápido, muy preocupante, con las palabras del señor presidente hacer una campaña bien fuerte en todos los distritos don Rafa, tal vez con una bochinchosa, pero hacer una campaña porque ya no sería los 20 mil colones, una campaña bien fuerte en esto para ver de qué maneras como el departamento ambiental”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Hay que seguir trabajando con esos permisos para ver hasta dónde nos da la cuerda, todas las municipalidades estamos atadas de mano, tienen que abrir un portillo, no pueden encerrarnos en un cajón y salados, muchas gracias”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Muchas gracias, Marianela, vamos a seguir con el informe de Patricia”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En lo de Patricia, nosotros tuvimos una sesión la mayoría de los compañeros sobre esto, le pedimos que viniera aquí para que el pueblo se entere de la advertencia que se nos había hecho la Defensoría y el trabajo excelente que usted hoy nos explicó”.

2. Oficio DAM-0328-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde municipal, remitiendo Informe de Resultados de Consulta al Territorio



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 972
17 de septiembre - 2025
Pág. N° 25

Indígena Guaymí - Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus 2024-2029.

La Sra. Patricia Vargas Beita, Planificadora Institucional, saluda y menciona: "Como señalaba el presidente don José Joaquín, por medio de este oficio remití un informe que tiene unas 60 páginas, en dicho informe recaba todo el proceso que se desarrolló, coordinado por mi persona, pero sí con un equipo técnico nombrado desde la alcaldía, con cooperación del IFAM y de la UNED, en el Instituto de Formación Municipal, ¿qué fue lo que se hizo?, como lo señala don José Joaquín, el 14 de enero la Defensoría remite un oficio a la alcaldía indicándole que en vista que en el proceso del Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2024, Coto Brus, no se consultó de la manera que establece el decreto N° 40032 que es el mecanismo general de consulta indígena de dicho plan, porque lo que se hizo fue una consulta por distrito y que precisamente en el distrito de Limoncito, a donde pertenece el territorio Guaymí, aunque participaron dos personas de la ADI, pero no se hizo el proceso como lo establece este mecanismo, entonces a partir de ahí y siendo una de mis principales acciones a desarrollar, se desarrolló desde febrero hasta finales del julio, ese mecanismo, ¿qué es ese mecanismo?, básicamente establecido bajo el convenio de la OIT 169, donde el corazón de esto es que las personas del territorio representados por la ADI que en este caso es la instancia técnica de consulta indígena, pudieran conocer de primera mano y a partir de su cosmovisión desde sus prioridades, podrán definir cómo y cuáles prioridades necesitan ellos para el desarrollo integral, entonces este informe recaba todo el proceso y quiero señalar algunas cosas muy importantes. Primero, hubo una coordinación muy estrecha, según el mecanismo con la ADI del territorio indígena Guaymí y a las cuales agradezco su oportuna atención, no solo a nivel de la ADI si no en los procesos que hicimos generales que se documentó, se firmó y se transmitió en las redes cómo se hizo el último taller, decirles que hay unos resultados en ese informe y que en el momento que lo requieran puedo extenderme sobre estos resultados, pero lo importante es que hubo una estrecha coordinación con la Municipalidad de Buenos Aires, ¿por qué?, porque resulta ser que el territorio geográfico que comprende la reserva que son casi 9000 hectáreas, el 27% de esa área geopolíticamente en Coto Brus y el resto 70 y pico está en Buenos Aires, para ellos como territorio indígena, como ADI dijeron; "hagan un trabajo coordinado" e incluso así se envió a la Unidad Técnica de consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz y se les dijo por qué y cómo lo hicimos, cuando íbamos desarrollando el trabajo que básicamente a partir del Plan Cantonal de Desarrollo Humano donde se establecen dimensiones y prioridades en los diferentes distritos y la ADI en conjunto con líderes nos dicen, nosotros también tenemos priorizadas algunos ejes de desarrollo en un documento que recientemente ellos aprobaron que es el Plan Ambiental Forestal, yo lo estudié, lo analicé y se unificaron esas prioridades y consulta de la población, algo importante, esa población la definen ellos, ellos definieron cuáles comunidades representantes de las diferentes organizaciones que dicho sea de paso, hay una organización muy importante en territorio a nivel de comunidad, desde comités de caminos, comités de cementerios, juntas de educación que asistieron a esos dos



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57633

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Página 24

encuentros de consulta y en el informe hay una memoria fotográfica donde muestra que utilizamos una metodología muy participativa de manera tal que ellos de esas cinco dimensiones del desarrollo, la parte de desarrollo económico, la ambiental, la infraestructura, la social, la parte de participación pudieron establecer cuáles eran aquellas áreas temáticas necesarias, pero además de eso, dentro de ese informe va implícito el modelo de gestión, cómo llevar a cabo eso y es muy importante porque tanto en el Plan de Desarrollo Humano Cantonal que se aprobó en el 2024 como esta que sería una adenda una vez que ustedes lo aprueben a este documento de plan de desarrollo, es importante que quede claro cómo se va a llevar a cabo, porque ustedes entenderán que como municipalidad es el ente articulador de la institucionalidad pública, institucionalidad que desarrolla programas y que desarrolla presupuestos para atender esas demandas y que tienen competencias, que eso es muy importante y yo les ponía el ejemplo más claro que salió tanto en las prioridades del plan de desarrollo como también en la priorización que hicieron en territorio, como es el tema de la protección de nacientes, de la conducción del agua, de servicios del agua y esto tiene que ver, por ejemplo, con un ente como lo es el AyA, la municipalidad no tiene competencia para hacer un aforo, la municipalidad no tiene competencias, por ejemplo, para hacer un acueducto, eso le corresponde al AyA, entonces por qué es tan importante y quedó plasmado en el documento que desde el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, a ellos se les refirió esa priorización y se estableció un modelo de gestión, el cómo ir atendiendo esas demandas priorizadas desde temas, por ejemplo en las diferentes dimensiones se establecieron tres prioridades, por ejemplo, en la dimensión ambiental, el tema del manejo de gestión de riesgos, protección de nacientes, en el tema económico, muy importante el enfoque del desarrollo turístico que tiene un componente de capacitación y de demarcación, en el componente social, por ejemplo, desde la atención integral de la de salud mental hasta con el tema de tanto de jóvenes, de mujeres, de personas adultas mayores, en el eje de participación y política pública, el mecanismo de comunicación entre ellos desde cuando ejecutan proyectos y demás y fundamentalmente salió priorizado en dos dimensiones, tanto en la infraestructura como en la dimensión social y de servicios públicos y es el tema de infraestructura, de atención, tanto en puentes como caminos, esta priorización para llevarla a cabo y para ejecutarla necesitamos de apoyo de las instituciones, pero también del apoyo de la organización, tan importante es comités de caminos, por ejemplo, que sí existen en territorio trabajando de la mano con gestión técnica, por ejemplo no solo para el mantenimiento de caminos, sino también para fiscalizar y velar que los proyectos se ejecuten de la manera adecuada, como el caso de la construcción de puentes, ustedes saben que se está construyendo el puente Morales y otro a futuro por el lado de Villa Palacios. Entonces con esto les quiero decir que este proceso de consulta del plan de desarrollo ya finalizó, fue debidamente aprobado y validado en el proceso de evolución tanto con las personas del territorio que definieron la ITSI y es muy importante ante la advertencia de la Defensoría que quede implícito, que se adende una vez que sea sometido acá, ojalá que quede definitivamente aprobado para que sea adendado al Plan Cantonal de Desarrollo Humano con su respectivo modelo de gestión de manera tal que se siga atendiendo,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



aquí hay que quedar claro, que no es que no se está atendiendo, en territorio indígena se intervienen caminos, se recogen residuos tanto ordinarios como valorizables, en territorio indígena, por ejemplo, actualmente hay una comisión para la prevención de riesgos y la municipalidad está atendiendo, ha venido atendiendo, pero necesitamos más músculo con las instituciones, pero sobre todo y es lo que le da la sostenibilidad a cualquier proyecto o programa, es una participación real de la comunidad, porque al final ellos son los que están en el territorio, entonces haber tenido esa validación, esa priorización con ellos desde su enfoque y en su idioma porque nos colaboraron y a eso quiero agradecer públicamente a don Urbano que en las dos actividades que se hicieron con toda la población de las comunidades convocadas hubo interpretación simultánea en la lengua ngäbe y esto es muy gratificante señores, porque es respeto, es inclusión, es equidad y creo que este proceso y también agradecer muchísimo al equipo técnico que el señor alcalde puso a mi lado, porque sin ellos hubiera sido imposible llevar a cabo esta linda labor que la verdad yo la disfruté mucho y debo decirles que en los territorios indígenas quieren que las cosas salgan muy bien y están esforzando de la mejor manera”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Patricia muy agradecido, lo discutimos antes y aquí lo he venido diciendo, lo vi y está muy bien elaborado y aparte de eso, algo importante que está incluido aquí, no solo y que en la mayoría de las cosas a nivel gubernamental y a nivel político se dicen, pero no se dice cómo se va hacer y en este dice cuáles son las prioridades y cómo se va a realizar, con quién se tiene que coordinar, esa es una diferencia abismal entre un proyecto que se tira al aire y una cosa como esta donde dice cómo se va a hacer, he estado leyendo sobre la RECAFIS, hay muchas cosas, realmente es extenso, claro, preciso sobre lo que se pidió y lo que realmente fue, agradecer el trabajo suyo, no sé, compañeros si hay alguna otra consulta”,

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “De mi parte estoy muy satisfecho porque estamos cumpliendo metas que en la historia no se hayan hecho y esto es muy importante, este trabajo que había venido haciendo en nuestro equipo encabezado por Patricia y con el territorio, ellos mismos están motivados y dice que históricamente esto nunca se había hecho en el territorio indígena todo eso me orgullece muchísimo porque como dijo el refrán, vamos por buen camino, Patricia felicitarla y hay momentos que se ponen un poco tensos, pero eso es parte de todo lo que pasa en una administración, pero vamos adelante, hay retos importantes que faltan que hacer y con el apoyo del Concejo que tenemos, gracias a Dios, también es histórico, vamos a tener buenos resultados al final de nuestra administración”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Yo también quería agradecer, porque fue evidente la participación suya señor alcalde en esos talleres y como la gente se identifica con lo que se está haciendo actualmente y con lo que viene, decirles que una municipalidad son diferentes actores y el éxito que se lleven a cabo las cosas es la participación de los diferentes actores, la comunidad, la alcaldía, el Concejo,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57635



Ordinaria-072
17 de septiembre 2025

las instituciones, si nos juntamos, si hacemos las cosas de manera, si bailamos al mismo paso, yo creo que las cosas se van a dar y realmente hay mucho futuro también, no solamente en el territorio, Coto Brus, está para mucho”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Someto a votación los resultados de la consulta al territorio indígena Guaymí, que se adende al plan de desarrollo que ya había sido presentado para que se incluya como la respuesta a la petitoria de la Defensoría de los Habitantes, los que estemos de acuerdo en esta adenda, se incluya dentro del plan de desarrollo humano cantonal 2024-2029, con todas las especificaciones claras nos pronunciamos, aprobada definitivamente y se dispensa de todo trámite”.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de Resultados de Consulta Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus 2024-2029 al Territorio Indígena Guaymí, el cual es parte del dicho documento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchísimas gracias, Patricia, realmente muy agradecido con este informe, como le digo, es extenso, no es tan fácil, son 43 páginas solo de esta consulta y lo he venido leyendo y en la parte ambiental, en la infraestructura, en la deportiva, en la educación, en todos los ámbitos se tocó y eso realmente es digno de felicitar tanto su trabajo como el de la alcaldía que puso a servicio las personas y Rafa que allá en ese territorio tiene muy buena muy participación con la gente”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Muchísimas gracias y una vez que quede ya como quedó en firme y aprobado, entonces que nos remitan el acuerdo para poder trasladarlo también a la ADI, porque como decimos, el trabajo continúa. Muchas gracias”.

3. Les informo que el 15 de septiembre la Municipalidad de Coto Brus a través de la oficina de turismo logramos traer al cantón cuatro profesionales de fotografía de naturaleza desde Extremadura España, sin costo alguno pudimos capacitar a fotógrafos cotobrusenses para tener producto fotográfico de calidad sin invadir los espacios de los animales, la actividad se llevó a cabo desde las 8:00 a.m. hasta 5:00 p.m. contamos con la colaboración de la Estación Biológica Las Cruces y la Asociación Ambiental Finca Cántaros, Olger felicitarlos, ese trabajo es el resultado de apoyar a la oficina de turismo con vehículo, que es muy necesario, si ustedes lo ven un sábado, un domingo, que ese carro que estaba asignado a la alcaldía, yo tuve que cederlo porque Juan Carlos no se podía desenvolverse con la parte de turismo, me pedía un carro y nadie tenía carros disponibles y uno no puede andar así, Juan Carlos no podía, yo le asigné el carro de la alcaldía para que él siga haciendo ese



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57636



trabajo, hay mucha inversión y es muy importante que se le dé el lugar que le corresponde para poder crecer turísticamente, tener cuatro profesionales sin aportar ni un solo cinco, que el ICT lo delega para Coto Brus es de agradecerlo y felicitarlo.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Tuve el placer de participar porque eso más que todo es para gente fotógrafa o que le gusta la fotografía, nosotros como estamos en la brigada Juanca nos tomó en cuenta y más o menos anduvieron como 15 personas participando, tener cuatro españoles o europeos dando una charla de esa sobre diferentes cámaras o espacios de fotografía donde ellos hablan de los high fotográficos, cuando a uno le hablan de high fotográficos, uno no tiene ni idea, un high fotográfico puede ser algo como esto que tiene una ventanita aquí abajo y está como camuflado y los animales pasan por ahí, en lugar de poner la cámara trampa, usted está con la cámara sacando fotos a gusto suyo, igual lo hacen en ríos o en laguna, se meten con unos aparatos especiales, esa es la fotografía que ellos hacen y la fotografía para vender, es una fotografía que es promocionada también para el turismo, tanto para el turismo de fotógrafos como para el turismo que le gusta ver las fotos, yo le preguntaba a Juan Carlos cómo hizo para traer esa gente, y me estuvo explicando, se hizo una parte de Jardín Botánico y en Finca Cántaros, le dije que aquí estábamos comentando lo del presupuesto para la oficina de turismo y eso es importantísimo, el aporte que él como operario de esa oficina de turismo está haciendo para el cantón de Coto Brus, felicitarlo Juanca y a Rafa por toda la gestión y nos esperan cosas buenas".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "ese informe lo damos porque esa oficina no estuviera funcionando si ustedes no la hubieran apoyado, por eso que le damos el informe de la oficina de turismo y lo vamos a dar con cada actividad, vamos a seguir dando todos los informes que se den de parte de la oficina.

4. Oficio DAM-0334-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo para análisis y aprobación el Convenio de Permiso de Uso de Préstamo de Instrumentos Musicales entre la Municipalidad del Cantón de Coto Brus y la Asociación de Música y Cultura Fusión Latina de Coto Brus.

Aquí está el convenio para que lo vean o tienen tiempo para revisarlo, si usted lo quiere mandar a comisión, como sea, para que lo apruebe, porque esos instrumentos sí no se van a entregar hasta que no esté el convenio firmado.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Mejor lo mandamos a jurídicos para que la compañera asesora lo analice y tenerlo más claro, entonces compañeros para remitir este convenio con Fusión Latina, los que estemos de acuerdo, nos pronunciamos".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57637

Ordinaria 072
17 de Setiembre - 2025
Pag. Nº 28

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor alcalde, escuché préstamo, es un futuro tendrían que devolverlos".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Si se diluye la asociación nosotros recogemos los instrumentos, porque ya tenemos una experiencia".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No es una donación, de hecho los otros que entregamos a las otras escuelas también siguen perteneciendo a la municipalidad, por eso iban plaqueados".

SE ACUERDA: Remitir dicho convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

5. Oficio DAM-0332-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe de labores del 01 al 16 de setiembre del 2025.

Miércoles estuvimos en sesión ordinaria, ese mismo día tuvimos una sesión extraordinaria de junta vial, también participamos en una capacitación y juramentación con el departamento de gestión de la unidad técnica y el comité de caminos de Copalito, ahí fuimos a juramentar al camino. El 02 dos estuvimos en una inspección en el camino La Casona, departamento técnico y también en Sabalito, Agua Buena, viendo algunos caminos. El 03 también tuve reunión e inspección en el Hospital de San Vito Juana Pirola para ver el asunto de la acera con el director el Dr. Deng, quedamos de acuerdo en lo que vamos a hacer, va a ser más fácil de lo que teníamos pensado, estarían entrando en esta semana a hacer esa reparación en el Hospital San Vito, esta semana por haber avanzado con alguna construcción que tenemos en Sabalito y en Lourdes, ir con una cuadrilla hacer eso en el hospital. También participé en la entrega de certificados en conjunto con FUNDACOTOBUS, tuve una reunión en con Telecable, para atender temas varios, a solicitud de la empresa, como estamos con el asunto de las cámaras en los distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, estamos haciendo un cronograma de actividades con Jeffrey y la empresa, es cierto que tenemos que sacar un cartel, ellos tenían la idea de financiar todo el equipo y que nosotros pagáramos mensual, pero como tenemos una partida de JUDESUR de más de 80 millones, estamos viendo a ver cómo hacemos para conseguir ese equipo para buscar una empresa, hay que contratar una empresa para que dé mantenimiento a todos los equipos. El 04 tuve atención al público de 8 a 1 de la tarde, también reunión en gestión ambiental, presentación del proyecto que vamos a plantearle otra vez a JUDESUR, JUDESUR que nos solicitó que fuéramos presentando algunas propuestas, vamos a pensar en qué podemos trabajar y por eso que nos reunimos. También tuve reunión con la Comisión de Agua de Coto Brus, presentación del proyecto y estuvimos con la presidencia ejecutiva del AyA nos fue bastante bien, no como queríamos, estuvo



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57638

Alexis que es testigo de esa reunión y en realidad, no es mucho lo que tenemos, la presidencia ejecutiva desconocía del tema, de la realidad del proyecto del agua de Coto Brus, creo que se ha venido reuniendo la comisión, ellos están trabajando con toda la mejor intención, pero la información que se le ha remitido a ella no ha sido la realidad de lo que está pasando, según la presidencia ejecutiva, el proyecto en sí lo sabe ella es que vale más de 100 millones de dólares, que todavía no está financiado, ni está en un banco de proyectos, ella tomó la palabra que como la manifestación es el 26 y nos dijo que ella venía el 26, pero que no hubiera manifestación, creo que la Comisión del Agua la va a atender según entiendo y he escuchado por palabras del presidente del comité que va hacer aquí en el Concejo en este recinto, yo recomendé al presidente que debería de ser una extraordinaria del Concejo Municipal, pero me dijo que no era factible, eso me lo dijo el señor presidente y yo creo que por formalidad y para que queden actas, yo creo que debe ser que el Concejo Municipal quien atienda a la presidenta ejecutiva, esa es una de las propuestas que les traía, con todo el respeto a la comisión, pero si se nos ha querido reclamar por la participación de la municipalidad, aunque Anabelle y Alexis han estado presentes, yo le doy seguimiento en el grupo que estoy a esa comisión y yo siento y respaldo que están haciendo un trabajo extraordinario, creo que debería hacerse una extraordinaria para atender a todos los que vengan y que así se le dé la palabra a los que van a participar.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Don Rafa, yo lo tengo para asuntos varios, estoy de acuerdo con su opinión y lo voy a exponer acá y también tengo un informe sobre la visita con la presidenta ejecutiva, algunos puntos de los que se le presentaron".

Continúa el informe;

Estaba programado una reunión con el comité de caminos de Fila Pinar y ese día me saturé tanto en la oficina, me llegó una organización y nos agarró bastante tarde y tuve que llamar para suspenderla, pero la vamos a programar, pido disculpas aquellos que nos estén viendo, a mí me gusta tratar de cumplir con las reuniones, hoy tengo una temática con Olger en la reunión que tiene en Pittier, que tenemos que darlo después de la sesión. El 05 tuve una invitación de la Cámara de Ganaderos para la entrega de animales a las mujeres ganaderas, donadas por el INDER en la Subasta Ganadera, participaron mujeres de todo la región y a cada participante con un estudio para donarle cuatro reces a cada mujer ganadera, muy importante, estuvo la presidencia ejecutiva del INDER, fue una sorpresa porque yo no sabía que él iba a estar ahí, hubo participación de Casa Presidencial, aprovechamos de hablar con él sobre algunos proyectos que vienen a beneficiar a nuestro cantón. También tuve una audiencia en el juzgado de una conciliación de un compañero, la idea era no conciliar, nos fuimos a juicio y perdimos el proceso laboral, vamos a ver, en un principio, yo dije yo no voy a seguir peleando más con esto, pero hay una información que no está muy acorde, vamos a ver qué decisión tomamos de aquí al viernes. El 08 tuve reunión con la planificadora sobre temas



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57639

importantes del cantón, de lo mismo que estábamos hablando ahora acá y también tuve una audiencia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por asunto laboral de un compañero, también para juicio. Me reuní con la comisión de hacienda y presupuesto para ver el presupuesto extraordinario, quiero agradecerles y quiero felicitarlos porque hace un año tuvimos cuatro votos y en esta aprobación de este presupuesto para el 2026 tuvimos cinco votos, muchísimas gracias por esa buena actitud y van a ver que todo nos va a salir bien. El 10 estuve en reunión con el comité consultivo, sesión ordinaria del INA, en Agua Buena, está muy bonito las instalaciones del INA, fuimos a todas las aulas donde estaban nuestros estudiantes y ahí cada uno nos presentamos y les hablamos, estuvo muy bonito, en este campo yo quiero felicitar a la administración del INA, me vine emocionado, va muy bien y va a crecer mucho y aquí mismo solicito a la petición del INA en el comité consultivo que ellos ocupan más área para poder crecer más esa gran universidad que tenemos en Coto Brus, el INA vino a instalarse en el 2017 y voy a mencionarlo aquí, uno de los promotores para que el INA estuviera en Coto Brus fue el presidente ejecutivo Wilfrido Blanco, él lo presentó a la junta directiva la solicitud y fue aprobada, pero pasaron años, y no fue hasta cuando estuvo el presidente ejecutivo se llamaba Mainor Rodríguez de Ciudad Neily, hicimos la gestión del gobierno local y muchas instituciones para que el INA se estableciera aquí, cuando nos aprobaron que el INA venía para Coto Brus, teníamos a dónde ubicarla y hablamos con la Asociación Cultural 1990, que es donde estamos hoy y aquí se instaló el INA, me siento muy satisfecho porque puse un granito de arena para que esa universidad este aquí y ver a esos muchachos, hay más de 140 muchachos y muchachas preparándose, a uno le satisface y es un trabajo que no hay que dejarlo de lado, que fue muy articulado con la municipalidad de Coto Brus y donde están instalados fue un trabajo muy coordinado, esas instalaciones con la Municipalidad de Coto Brus, se nos criticó en algún momento, pero hoy está aprovechado por esa gran institución que es el INA. Ese mismo día tuvimos una inspección con el departamento técnico en algunos proyectos que me solicitaron. El 11 tuvimos una actividad con los niños en la comunidad de Santa Elena, en la municipalidad en conjunto con la gestión técnica, gestión ambiental y la administrativa, se hizo una actividad para el día del niño allá, fue muy importante y participaron casi todas las escuelas del distrito de Pittier. El 12 tuve una reunión, el día del régimen municipal, lo hicimos en el plantel municipal, edificio municipal y también tuve ese día atención al público. La actividad del 14 de septiembre que participamos ahí en el día de la antorcha y participamos en la celebración del 15 de septiembre y la reunión de Tecnoambiente que ya lo explicamos anteriormente.

6. Oficio DAM-0333-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo oficio APS-072-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 16 al 19 de setiembre del 2025.
7. Recordarles que yo había planeado una extraordinaria para el 24 de septiembre, yo formé una comisión para ver qué vamos a hacer con este



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



57640

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. No. 31

problema que les comenté, tenemos que resolverlo y tenemos que presentárselo a ustedes tanto el problema, como la solución a ver qué dicen ustedes sobre el asunto de un reajuste salarial que hay pendiente desde el 2022, yo quiero una extraordinaria porque solo con un acuerdo de ustedes podría gestionar la propuesta que les voy hacer, o que ustedes me digan eso no nos parece y llegamos hasta ahí, yo quiero esa extraordinaria para ese día porque el 23 tengo el informe de la comisión y que vamos a resolver o lo que le vamos a presentar al Concejo Municipal, tenemos ahí plan A y plan B para buscarle solución a eso.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, es una situación que hay que sacar adelante y por ahí Rafa algo me ha comentado y es una situación un poco delicada, con solución sí, gracias a que la administración de ahora le está haciendo frente, es una situación delicada, todo tiene solución pero eso implica algunas otras situaciones, estoy de acuerdo en la sesión, si se presenta la situación de la comisión del agua, teníamos dos sesiones extraordinarias el 24 y el 26, dejemos pendiente la hora".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Tenemos una emergencia muy seria en Agua Buena, de hecho, el licenciado Gabriel Gómez me acaba de mandar una nota para que se la entreguemos al Concejo Municipal, cierto, se nos vino el tiempo feo, el contrato con las vagonetas caduco y hay que hacer un adendum, hay varios caminos que no se pueden transitar en estos momentos, hay una emergencia seria en la cuesta de Gómez, hay una señora operada y tiene cáncer, ella casi se cae ahí tuvo que subir haciendo zigzag, le pido de corazón, que usted mañana pueda enviar dos viajes de material para medio arreglar esa cuesta y pueda la ambulancia subir y no que tengan la señora que estar bajando, a mí me dio pena verla y uno conoce la situación, ya vienen las vagonetas la otra semana, pero ahí estamos con una emergencia, hoy termina la maquinaria en Quebrada Honda, baja para empezar Quebrada Bonita, va estar cerca para que vayan a extender un par de viajes queda cerquita, aquí tengo la nota, se las voy a entregar y los demás caminos que esperen. Lo segundo ¿cómo va con lo del INA?, con la acera (Rafael Navarro Umaña, ya llegaron los materiales, no había materiales), ya la comunidad está dispuesta a ir a arrancar la casetilla, el problema es lo que nos está dando la casetilla que está de guarida".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para que ustedes lo entiendan, no es que el camino se ha quedado abandonado, fue intervenido la semana pasada con conformación, seguro le echaron mucha tierra y se contaminó y ha llovido, pero sí hemos estado trabajando ahí y lo del INA, esta semana van a terminar eso, espero que de aquí al 26 esté terminado porque está la inauguración del INA".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Para que se tome en cuenta, se está aproximando una tormenta que se nos puede convertir en huracán,



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



así para estar prevenidos. Y Rafa, para la gente que me ha llamado esta semana dos veces, me volvieron a llamar de esta calle de Los Vargas, ahí en por San Miguel, solicitándome de nuevo la ayuda, a Doris hoy hace les enviaron fotos de esa calle porque ahí hay un barrio que hay varios adultos mayores y el camino ya está bien afectado y para tomar en cuenta, vea lo que lo que se nos está aproximando".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa ahí lo toma en cuenta, lo anotó ya calle Vargas".

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por las Regidoras Jéssica Rodríguez Zumbado, Deyanira Barrantes Hernández y la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro

Solicita la convocatoria a reunión con los señores alcalde y presidente del Concejo con la Comisión de la Mujer, como tentativa, para fecha que se indicará por parte de los aquí propuesto y convocados, cabe destacar que en dicha reunión nos acompañará la señora Siani Carrillo, encargada de la oficina de la mujer.

También queremos que doña Miriam Córdoba forme parte de la comisión de la mujer.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por las Regidoras Jéssica Rodríguez Zumbado, Deyanira Barrantes Hernández y la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Nombrar a la Síndica Miriam Córdoba Cordero en la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1: - Informe Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Quien suscribe, Alexis Trigueros Gómez, proceda a presentar el informe correspondiente a la visita a la dirección ejecutiva del AyA, nombrado en comisión como representante del Concejo Municipal, donde nos atendió la señora Lourdes Suárez, así como con varios funcionarios de la institución.

En esta ocasión nos presentamos como la comisión del agua municipal, acompañado del licenciado Arturo Méndez, el licenciado Dreivin Fernández, el señor alcalde Rafael Ángel Navarro y el señor Johnny Mora.

A la señora Suárez se le hizo una reseña del trabajo que viene haciendo la comisión, a la vez se le entregó un documento en donde se le hace una serie de peticiones, las cuales menciono:



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57642

Ordinaria 072
17 de septiembre - 2025
Pag. N° 33

Como primer punto, solicitar toda la colaboración para que se dé prioridad al proceso que se lleva para el mejoramiento del acueducto actual, proceso que hasta donde se nos ha indicado cuenta con los recursos para realizarlo. Pues, creemos que con estas acciones estaríamos mejorando el servicio a corto plazo.

Dos, realizar todas las acciones necesarias, a fin de incluir el proyecto llamado acueducto paralelo, como proyecto prioritario para la institución, considerando que aún no se encuentra dentro de este rango, a su vez, iniciar los procesos para la adquisición de los recursos requeridos para la construcción de dicho acueducto.

Tres, seguir con los estudios correspondientes para contar con el acueducto denominado naciente Los Gamboa, este proyecto, como ya hemos informado, produciría una cantidad importante de litros por segundo para el abastecimiento del centro de San Vito y lugares aledaños y que además es una naciente con alto grado de potabilidad.

Cuarto, analizar la posibilidad de instalar un tanque de almacenamiento en un punto estratégico que pueda abastecer las comunidades de Barrio Orotina, La Isla, pues somos conocedores que después del centro de San Vito son comunidades con alta población y donde más se tiene el problema de desabastecimiento.

Quinto, que se nos presente un cronograma real de actividades a realizar en cada una de las acciones indicadas, de manera que podamos dar seguimiento a su desarrollo, donde se indiquen no solo la fecha, sino también los responsables.

Después de dar lectura al documento y escuchar lo que le informamos, la señora presidenta, nos solicitó tiempo para poder analizar bien todo lo que corresponde al proyecto, los avances y, por supuesto, el tema presupuestario, que es lo más importante.

Nos indicó que nos visitaría el día 26 de septiembre del presente, en donde va a dar un informe de todos los puntos expuestos, así mismo, nombró a dos representantes de dirección ejecutiva para que formen parte de las mesas de trabajos que se han venido realizando. Posteriormente nos desplazamos hacia Coto Brus, llegando a las 11 de la noche a nuestros hogares.

Este es el informe y un punto bueno que vimos, aparte de la visita que nos va a hacer acá es el nombrar dos representantes la parte ejecutiva, porque así los informes van a llegar, nos reunimos acá en Coto Brus y el mismo día o el otro día le llega la información. Yo quiero que me den la oportunidad, tal vez me salgo y tal vez va en asuntos varios, pero lo voy a hacer pegado acá. Yo pertenezco a un grupo de agua que se hizo y agradezco la confianza del doctor Solís que me tomó en cuenta y se llama Agua Coto Brus, este el viernes escuché un montón de audios y me desmotivó un montón de críticas, no constructivas legalmente, no del doctor, sino una señora que se llama Miriam, se refirió muy feo de esta comisión y de este Concejo y yo quiero pelear los derechos, principios, valores morales que hay dentro de este Concejo y el sacrificio que hacemos acá, desearía que la señora me esté escuchando con todo el respeto, me gustaría tenerla acá el día de la reunión y poder hablar con ella después, yo creo que esta comisión, como lo dice el señor alcalde, ha hecho un trabajo esencial, productivo, responsable, con entrega, sacrificio y con cariño para este cantón, no para que seamos criticados, ya me meto dentro de la



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57643

Ordinaria 072
17 de setiembre 2025
Pag. Nº 34
CONCEJO MUNICIPAL COTO BRUS
Puntarenas

comisión como lo hace esta señora, creo que este grupo de regidores, el señor alcalde y los síndicos, hemos hecho un trabajo con responsabilidad para este cantón y esta señora se dejó decir que ella trabajó 20 años en la municipalidad y no ha visto un Concejo más malo y menos productivo que este Concejo y se refirió a una síndica y dice que esa síndica no está haciendo nada, yo le puedo responder a esta señora en este momento que este equipo que estamos en esta mesa, trabajamos en equipo, hacemos todos con responsabilidad y ojalá me esté escuchando esta señora, creo que la entrega que nosotros hacemos aquí es respuesta que le estamos dando al cantón cuando nos nombraron con responsabilidad como regidores y no como esta señora lo manifiesta, a mí no me molesta porque yo sé que lo que estoy haciendo en esta mesa, me molesta porque hay mucha gente que traga carbón y recibe las críticas no constructivas, muchos sí han valorado nuestro trabajo, sí definiendo esta comisión al 100%, al Concejo, a los síndicos, al señor alcalde, porque estamos trabajando con amor, con entrega y no podemos hacer cosas imposibles, pero si estamos haciendo todo lo posible y esta señora ojalá haya visto hoy los dos informes, lo de la parte ambiental y lo de la planificadora para que vea que si estamos trabajando y no estamos solo recogiendo la dieta como ella lo dijo, aquí tengo los audios y si alguno quiere escucharlo algún día, se los puedo dar, yo sé que seguro hoy me sacan del grupo, pero si me sacan a buena hora, no quiero pertenecer a un grupo que no hable cosas constructivas, definiendo algunas cosas del doctor Solís porque sí tiene algunas cosas positivas, por eso tengo un asunto vario, el acuerdo para la extraordinaria pensando en muchas cosas de esas. Y entonces, señores, creo que la visita con la señora ejecutiva fue de bastante provecho y todo lleva un proceso y tendrá sus puntos negativos, sus puntos positivos, los positivos tenemos que ponerlo al desarrollo de este cantón.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo me uno a las palabras tuyas, lo dije un día a un compañero que está en otro chat y yo no sé, bueno, hoy a mí me retumban unas palabras que mi padre que de la gloria goce si es que Dios ha tenido misericordia de él y de cada uno de nosotros, él decía que hay muchas personas que les gusta hablar, muchas personas que les gusta decir que los demás no hacen, pero no están haciendo nada tampoco y presentan ideas, pero no son capaces de sostener las ideas, sí, yo considero que este Concejo lo que ha aprendido, primero, es humildad y lo que ha aprendido es que tenemos que trabajar para este cantón y hemos aprendido a analizar las cosas antes de llegar aquí, no crean que nosotros llegamos aquí nada más por hablar, nosotros hemos tenido la dicha de que Rafa nos ha participado a un 100% en las decisiones que en los proyectos que él tiene y por lo general en un 90 y tanto% los hemos discutido en la oficina ya para saber las determinaciones. Triguero, yo realmente lo felicito por decir las cosas como son, uno tiene que decir las cosas sin malacrianzas, sin palabras feas, pero sí es importante, este es el Concejo y se tiene que respetar y quien no esté de acuerdo que venga y presente las situaciones como son, no, así por decir, excelente su participación, se le presentó todas esas cosas, ella pidió tiempo y ojalá que ese 26 traiga soluciones importantes para el cantón de Coto Brus



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57644

y ojalá el cantón de Coto Brus entendiera que si ese día viene aquí sea con educación, no a pegar gritos y a decir cosas que no tienen que ser con educación”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Totalmente de acuerdo con usted, lo que el señor alcalde estaba diciendo, creo que yo respaldo la sugerencia a la comisión del agua para traer a la presidenta ejecutiva aquí a una sesión de Concejo Municipal y la otra a las personas que van a participar ese día, que vengan con respeto, sobre todo se negocia con respeto, eso es lo primero”.

Al ser las 12:37 p.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

2: - Informe Suscrito por la Síndica Seidy Sánchez Picado

- a- El jueves 11 de septiembre se realizó en el distrito de Pittier una actividad para celebrar el día del niño por parte de la Municipalidad de Coto Brus, donde además de disfrutar de juegos y ricas comidas los diferentes departamento que estuvieron a cargo de la actividad, se dividieron por estaciones para fomentar y acercar niños en los siguientes áreas municipales: inclusión social por parte del departamento social, seguridad vial por parte de gestión técnica, gestión de riesgos por salud ocupacional y manejo de residuos y cuidado del medio ambiente por gestión ambiental. Este fue un día lleno de sonrisas, de mucho aprendizaje para todos y también sin dejar de lado que cada niño se llevó un regalito para su casa.
- b- El lunes 15 de setiembre la compañera Briseidy y mi persona fuimos invitadas por el señor Ademar Ugalde, Supervisor del Circuito 12 a participar en el desfile de bandas y formar parte de la mesa principal junto a otros invitados. Participaron todas las escuelas del distrito de Pittier y los dos colegios, el Colegio El CARI y el CTP Henry François de Santa Elena.

3: - Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

En estos días se ha estado interviniendo los caminos de Agua Buena, pero tenemos un grandísimo problema el camino código 6-08-274 Santa Marta – Santo Domingo el cual visité con el Jason Guevara, a petición del señor alcalde, la inspección se hizo y hay un gran hundimiento donde se fue media calle y definitivo se va a hundir toda por lo que se envió de parte de Jason Guevara a la CNE para un primer impacto.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinario 072
17 de septiembre - 2025
Pag. No. 36

Para darle un agradecimiento a don Rafa, a Mauren y a Siani de Oficina de la Mujer, el pasado martes 9 de septiembre, tuvimos una actividad en el hospital para celebrarle a los niños y a las niñas que están internados. Esta es una iniciativa también de parte del Concejo Distrito con el apoyo de ellos y el director del hospital que nos da la autorización para poder asistir, entonces, un agradecimiento por todo el apoyo.

2- Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Compañeros, la situación mía es más que todo una queja, tengo una situación que sinceramente me molestó un poco, fue el 15 de septiembre, que se hizo el desfile, después del desfile estuve hablando con doña Verónica, la líder y fundadora de FUNDACOTOBUS y Fusión Latina, el Concejo había solicitado que si podían darle el cierre a Fusión Latina, bueno, por lo visto, no nos hicieron caso porque quedó en antes del último, y la otra situación fue que me comentaba doña Verónica que hubieron varias cositas que omitieron por las personas locutores, que estaban en la tarima, todo lo que ellos hacen, la información que dan en el momento que van presentando la banda, aparentemente hubo varia información que ellos omitieron, no sé si es que existe algún tipo de pique, porque tengo entendido que varios de los que estaban arriba son profesores o directores del Umberto Melloni, entonces, no sé si era por eso, pero sí me molestó, porque hicimos la propuesta de que lo dejaran cerrar, no los dejaron, nos ignoraron en ese sentido y tras de eso hubo mucha información de ellos que no dieron, no metieron la parte de la escuela de ballet, no metieron la información de lo de FUNDACOTOBUS, hablaron solamente de lo que es este fusión latina en sí, pero me parece muy mal gusto porque eh doña Verónica sí me dijo que hubieron varias cosas que no dijeron, que ellos les habían pasado la información a ellos para que la dijeran en la presentación y que la omitieron. Entonces, pienso que es una falta de respeto para todos en general, no solamente hablando de fusión latina, me imagino que las otras bandas que estuvieron ahí representando sí se dio la información como debía de ser y en este caso con ellos no fue tal vez de la misma manera. Entonces sí me molesta un poco pues esa situación, la verdad, porque no debió de haber sido así verdaderamente, o sea, no se debió de haber dado la situación así, no se debió de haber omitido cosas que ellos mismos habían pasado información y me parece de muy mal gusto, la verdad, esa era mi queja.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre esa situación, ustedes saben que nosotros hicimos una solicitud, pero no somos el Comité Cívico, el Comité Cívico pertenece completamente al MEP, ellos deciden cómo se hace, de hecho, el año pasado recuerdo que tuvimos otra situación con Henry Jesús y Dayana, una compañera del MEP. Lo de la omisión en cuanto al cierre del Colegio Umberto Melloni, también no sé, ha sido tradicional, es la institución más longeva de educación en el cantón, entonces, también tienen algo de derecho, pero eso digamos no lo vamos a poner entre la palestra si es más o menos o no, eso ya es cuestión de decisión. En cuanto a la otra parte, si la compañera de la fundación



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57646

Ordinaria 072
17 - Septiembre - 2025
Pag. Nº 37

había pedido que se diera alguna información y no se tomó en cuenta, creo que tal vez eso sí se fue un poco eh una falta de respeto para no hacerlo hubiera sido bonita que el cantón se dé cuenta que es importante, entonces, yo creo que eso sí tal vez es importante en algún momento hacerle ver un poco más a ellos”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Para recalcar lo que está diciendo Jéssica, como comisión de cultura me pareció que fue en cierta manera como desprestigiar un poquito la función que ha cumplido tanto el FUNDACOTOBUS, Fusión Latina, como la Academia de Ballet Integral. yo vi lo que doña Verónica les entregó para que hicieran la mención de todo lo que ha transcurrido en este tiempo de haber implementado tanto la banda como el ballet integral que ya está incluido en fusión latina, después sería bonito haberles dado ese ese espacio de reconocimiento a nivel de del cantón, ellos mencionaron la eh la visita que van a hacer a Nicaragua y Guatemala, porque yo fui la que les dije que iban a representar al cantón y por ende a Costa Rica, internacionalmente, pero totalmente hicieron caso omiso a lo que el informe que les estaba presentando la directora de esta buena organización que se está formando aquí en Coto Brus”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Queda aclarado ante la opinión pública para que se sepa. ¿Algún otro asunto vario?”.

3- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Tengo la propuesta de que saquemos un acuerdo para que a la presidenta ejecutiva del AyA la atendamos en una sesión extraordinaria, más que nada para que el señor presidente maneje el orden, el uso de la palabra.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Yo sí estoy de acuerdo que tomemos el acuerdo, pero el acuerdo de hacerle la recomendación a la comisión del agua, de hacerlo, así como dice el compañero Alexis, porque a final de cuentas la comisión del agua es la que está manejando esta gestión y yo sí creo que debería ser una recomendación, tomar un acuerdo para recomendarles a ellos que sea en una sesión de Concejo Municipal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Me parece muy acertada, además ella es una entidad de política fuerte, o sea, ella es de la administración fuerte, creo que lo más conveniente es que sea recibida en el Concejo, la metodología de la sesión debe ser de esa de esa forma, la comisión debe solicitarle al público presente quiénes son los que van a conversar, porque tampoco si llegan 50 personas se le va a dar la palabra a 50 o 60 personas, entonces, tienen que tener 1, 2 o 3 representantes que son los que van a llevar la palabra y van a hacer las consultas que necesitan. La recomendación de que se convoque a sesión extraordinaria para el 26 a las 9 de la mañana para atender a la presidenta del AyA, creo que lo ratificaríamos y nos gustaría saber qué opina el lunes la comisión, que



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 57647

Ordinaria 072
17 - Septiembre - 2025
Pág. Nº 38

diga si está de acuerdo, pero nosotros creemos que debemos de atenderla en una sesión extraordinaria, no para no para llevar la batuta, o sea, podemos colaborar con la situación del orden, pero la batuta la llevarían ellos como representantes, el señor presidente Dreivin, Arturo".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "No sé si fue que yo ahora escuché mal o entendí mal algo dijo el señor alcalde de que en una extraordinaria no, que tenía que ser en una ordinaria".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No, en una extraordinaria, ella viene el 26, entonces, los que estemos de acuerdo en recomendarle a la comisión de que se atienda a la presidenta del AyA en una extraordinaria el 26 de septiembre a las 9 de la mañana aquí en el Concejo y que a la vez ellos son los que van a llevar la dinámica de la de la sesión, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Enviar una nota al Sr. Dreivin Fernández Madrigal, Comisión Municipal del Agua Coto Brus para el Desarrollo de Coto Brus que este Concejo Municipal recomienda a la comisión que se atienda a la presidenta ejecutiva del AyA en una extraordinaria el 26 de septiembre a las 9 de la mañana y que a la vez la comisión se encargue de llevar la dinámica de la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "¿Algún otro asunto vario?, ok, se cierra la sesión al ser las 12:53 del día 17 de septiembre del 2025".

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cincuenta y tres minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL



Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO